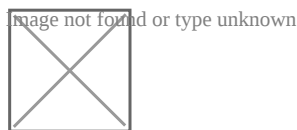


Humillación, asco y desprecio: una nueva etnografía de la detención migratoria

Por: Ariadna Estévez. 12/11/2022

La etnografía es un género frecuente en los estudios migratorios. Habitualmente el investigador o la investigadora se vale de la forma para dar salida a sus fantasías de escritor, cronista o poeta. Es común que los autores de etnografías apelen a las convenciones literarias del género para justificar su falta de rigor teórico-metodológico, de manera que muchos de sus textos terminan siendo representaciones victimizantes e idealistas de las subjetividades migrantes. Para nuestra fortuna, sin embargo, este no es el caso de la etnografía que Alethia Fernández de la Reguera Ahedo, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, presenta en su más reciente libro: *Detención Migratoria: prácticas de humillación, asco y desprecio* (UNAM, 2021).



La investigación etnográfica de Fernández de la Reguera se basa en un marco teórico-metodológico complejo, sólido y riguroso; desarrolla una narrativa sobria y analítica; y trata a las personas migrantes con respeto, sin la condescendencia con la que tantas otras etnografías las victimizan o idealizan. Sobre todo, la autora se enfoca en un personaje del relato migratorio cuyas motivaciones personales, así como su rol y lugar institucional, son generalmente ignoradas: el burócrata de la gestión migratoria, una versión contemporánea del sujeto que encarna lo que Hannah Arendt denominó *la banalidad del mal*. El objetivo de la autora es, precisamente, analizar cómo esta banalidad afecta el encierro migratorio.

En la etnografía de Fernández de la Reguera vemos cómo el burócrata migratorio proyecta en el migrante sus propias frustraciones respecto a su lugar subordinado en la jerarquía del Estado; y también cómo su indiferencia y ambivalencia frente a su sentido de pertenencia a la institución en la que trabaja resulta en el “castigo del

alma” de las personas migrantes. La etnografía de la banalidad del mal en la gestión migratoria confirma que las instituciones que regulan la movilidad de los extranjeros en México no son la “jaula de hierro” weberiana que pretenden ser; y que estas deficiencias se manifiestan tanto en el nivel estructural del régimen de fronteras como en el nivel subjetivo de las personas encargadas de tratar directamente con los migrantes.

Fernández de la Reguera se enfoca en los burócratas del Instituto Nacional de Migración (INM), particularmente aquellos que trabajan en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, a quienes entrevistó durante su trabajo de campo entre 2017 y 2020. La autora también visitó oficinas migratorias en Ciudad de México y en Tijuana, dos enclaves importantes de la burocracia migratoria. Cada uno de los cuatro capítulos del libro se vale de un marco teórico distinto: el estructuralismo de Pierre Bourdieu, la antropología institucional de Javier Auyero, la *biopolítica* de Michel Foucault y la *necropolítica* de Achille Mbembe.

Los primeros tres capítulos buscan explicar, desde una perspectiva de género, los factores institucionales y organizacionales que inciden en la conducta de los burócratas hacia la población migrante. El cuarto capítulo recurre a la biopolítica y la sociología de las emociones para aterrizar en el análisis que da título al libro. En esta última sección la autora analiza cómo los determinantes institucionales —explicadas en los primeros tres capítulos— se expresan en políticas de humillación, asco y desprecio que constituyen una necropolítica migratoria. Si bien los tres primeros capítulos son de gran relevancia para entender cómo se configura la banalidad del mal que provoca en las personas migrantes emociones que en algunos casos los rompen, me gustaría centrarme en el cuarto capítulo, pues es allí donde Fernández de la Reguera presenta los hallazgos más iluminadores de su investigación sobre cómo los agentes e instituciones del Estado instrumentalizan las emociones para producir sujetos dóciles sometidos al poder soberano de producir muerte.

Fernández de la Reguera se apoya en el trabajo de Giorgio Agamben para sugerir que las estaciones migratorias operan bajo un “estado de excepción permanente” en que las autoridades suspenden los derechos de las personas en nombre de la ley. La autora presenta sus argumentos a través de una descripción de las condiciones de violación sistemática a los derechos humanos que existen en estos centros de detención; violaciones que abarcan desde negarle a los migrantes la oportunidad de realizar llamadas telefónicas hasta no proporcionarles información sobre el

proceso de asilo, pasando por el obvio encierro arbitrario al que son sometidas incluso mujeres embarazadas y sus bebés. La proliferación de centros de detención de migrantes en todo el país —y particularmente en Chiapas— demuestra que muchas de las personas migrantes que llegan a México viven en condiciones de “excepción permanente” durante su estancia en nuestro país.

Para Fernández de la Reguera, este estado de excepción se construye a partir de las acciones subjetivas de los burócratas que interpretan las leyes migratorias de forma maniquea, cuando no las ignoran por completo. En este estado de excepción —y con frecuencia demostrando el resentimiento, la competitividad y los sesgos de género que distinguen a la burocracia del INM— los oficiales de migración intencionalmente generan situaciones de insalubridad que cumplen tres objetivos: hacer ver a los migrantes como personas sucias, enfermas, tontas y con tendencias criminales; despreciar a los migrantes negándoles acceso al agua y artículos de higiene personal; e inducir en ellos sentimientos de asco al obligarlos a permanecer en un espacio sucio. El golpe de gracia es que los oficiales culpan a los propios migrantes por las condiciones infrahumanas a las que los someten, en el proceso humillándolos de nueva cuenta.

Como ejemplo de estas dinámicas de violencia institucionalizada, Fernández de la Reguera presenta el inexplicable caso de la cubeta de orina. Durante sus visitas a la Estación Migratoria Siglo XXI, leemos en *Detención migratoria: prácticas de humillación, asco y desprecio*, la autora se percató de que en un lugar a la vista había una cubeta rebosante de orina. Nadie parecía saber las razones por las que estaba allí, ni tampoco qué hacer con ella. La presencia arbitraria y permanente de la cubeta no tenía otra función que evidenciar el desprecio con el que las autoridades ven al migrante, así como producir el efecto subjetivo que la orina a simple vista induce en este o cualquier contexto: asco. Vaciarla y limpiarla es humillante.

Fernández de la Reguera recurre a la sociología de las emociones para darle sentido a la función del asco en un contexto marcado por el clasismo, el racismo y la xenofobia, como es el caso de la detención migratoria. La autora define al asco como “una emoción que activa el dispositivo de poder que desprecia y humilla a las personas migrantes concebidas como seres contaminantes, facilitando la discriminación y la imposición de políticas migratorias restrictivas y criminalizadoras”. En el esquema de Fernández de la Reguera la instrumentalización del asco para humillar y despreciar en el contexto migratorio es un ejemplo transparente de

necropolítica. Escribe la autora:

Desde la perspectiva del filósofo camerunés Achille Mbembe, analizo los centros de detención migratoria como lugares de excepción donde se suspende la norma y se implementan políticas para “dejar morir al otro”, mediante la restricción del acceso a la salud, a la seguridad, a la justicia y al debido proceso. En estos espacios, el asco deshumaniza; por un lado, vuelve aún más vulnerables a las personas migrantes y, por otro, justifica desde una perspectiva cultural, social y subjetiva el maltrato hacia ese “otro” que es considerado sujeto contaminante. En este sentido, el asco funciona como un potente mecanismo para deshumanizar a las personas migrantes, al considerarlos cuerpos sujetos a las disposiciones de un Estado que puede decidir quién muere y quién vive.

Las conclusiones analíticas de Fernández de la Reguera ofrecen algunas pistas a seguir en la agenda de investigación. Su texto abre el estudio de los espacios simbólicos y geográficos en los que el poder soberano de decidir quién vive y quién muere —el *necropoder*— instrumentaliza las emociones, los elementos, las funciones corporales e incluso los prejuicios para producir cuerpos dóciles que puede hacer desechables a su antojo.

- Fernández de la Reguera Ahedo, A. *Detención migratoria. Prácticas de humillación, asco y desprecio*, Universidad Nacional Autónoma de México, 202.

Ariadna Estévez

Investigadora titular adscrita al Área de Estudios Estratégicos, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), UNAM

Este texto es una colaboración entre el Observatorio de Política Migratoria de [El Colegio de la Frontera Norte](#) y **nexos**.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Observatorio migrante

Fecha de creación

2022/11/12